ACTA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA PONENCIA UNO, Y DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, MAESTRA EN DERECHO MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA CINCO DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS ASISTENTES.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

POR LO TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA EL **ORDEN DEL DÍA**, MISMA QUE A LA LETRA DICE:

> **ÚNICO.-** DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

SE HACE CONSTAR QUE EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO; POR LO QUE, EN DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 138, 141 Y 142, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y LOS NUMERALES 6, PÁRRAFO CUARTO, 10 Y 12 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL, PREVÉN QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DESIGNARÁ AL MAGISTRADO PRESIDENTE Y QUE LA PRESIDENCIA RECAERÁ SIEMPRE EN UN MAGISTRADO DE ORIGEN Y SE EJERCERÁ EN FORMA ROTATIVA DE LAS PONENCIAS POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, SALVO ACUERDO DEL PLENO.

EN TAL SENTIDO, Y DADO QUE EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CONCLUYE LA PRESIDENCIA A CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO HURTADO DELGADO, RESULTA NECESARIO QUE EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, DESIGNE AL MAGISTRADO PRESIDENTE.

EN TAL SENTIDO, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO EXPONEN DIVERSAS CONSIDERACIONES RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

PARA LO CUAL, EL MAGISTRADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, MANIFESTA QUE: "CONSIDERANDO QUE EL DÍA DE HOY, CONCLUYE EL PERIODO POR EL QUE FUI ELECTO, MAGISTRADO ELECTORAL EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y QUE LO SUJETO A VOTACIÓN INICIARÍA SU VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA; ES DECIR LA CONTINUIDAD DEL CARGO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, LLEGO A LA CONVICCIÓN DE QUE ES PRUDENTE Y LEGÍTIMO ABSTENERME DE VOTAR LA PROPUESTA QUE SE FORMULA Y QUE VERSA SOBRE UNA SITUACIÓN EN LA QUE, DESDE SU INICIO YA NO ESTARE."

PARA TAL EFECTO, Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL; PROCEDIERON A ACORDAR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, QUE EL MAGISTRADO QUE EJERCERÁ LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDA **A EL DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, FRANCISCO HURTADO DELGADO, TITULAR DE LA PONENCIA TRES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE AL SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6, PÁRRAFO CUARTO Y 10, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

POR TAL MOTIVO, SOMETIDA AL ANÁLISIS DE LOS MAGISTRADOS LA PROPUESTA Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE LA MISMA ES APROBADA POR LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA ABSTENCIÓN DEL MAGISTRADO HERTINO AVILES ALBAVERA, POR TANTO, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

ÚNICO.- SE DESIGNA AL MAGISTRADO FRANCISCO HURTADO DELGADO, TITULAR DE LA PONENCIA TRES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL SIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO AL SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

EN CONSECUENCIA, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CON CARÁCTER PRIVADA, ES APROBADA POR LA MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, CON LA ABSTENCIÓN DEL MAGISTRADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA.

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA PRESENTE ACTA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS **ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIACIÓN, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE

HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL